



RESOLUCIÓN No. 096

(Del 27 de Mayo - 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias (Leyes 136 de 1994¹, Decreto 1083 de 2015² y Resolución 142 de 2015³) y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 181 de la ley 136 de 1994 establece que le corresponde a la Personera Distrital de Cartagena, “la facultad nominadora del personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignados a la personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, señalares funciones especiales y fijarles emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes.” (Subrayado y Negrillas fuera de texto original.)

Que igualmente, en virtud del numeral 12 del artículo 178 *ibidem* le corresponde la función de “Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia.” (Subrayado y Negrillas fuera de texto original.)

Que revisada la planta personal de esta Personería, se observa que a la fecha se encuentra en situación de “vacancia definitiva” el Empleo Público de nivel Directivo denominado “**Jefe de Oficina, Código. 006, Grado 11**”, adscrito a la Dependencia de “**Trabajo Social**”, en observancia de lo contenido en la Resolución 011 del 10 de Marzo de 2020.

¹ Ley 136 de 1994. “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”

² Decreto 103 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

³ Resolución 142 de 2015 “Por la cual se establece o ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Personería Distrital de Cartagena de Indias”



RESOLUCIÓN No. 096

(Del 27 de Mayo - 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que revisada la Hoja de Vida de la Función Pública suministrada por la Dra. **JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ**, junto con la totalidad de los documentos que la soportan, así como las demás certificaciones que exige la ley, se logró constatar que la suscrita cumple a cabalidad con los requisitos mínimos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de esta Personería, para desempeñar el Empleo Público denominado **“Jefe de Oficina, Código. 006, Grado 11”**, adscrito a la Dependencia de **“Trabajo Social”**.

Que la funcionaria aportó la totalidad de los documentos exigidos para el nombramiento y ejercicio del citado empleo, manifestando que no se encuentra inmersa en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución, ley o reglamento, en los términos de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.

Por lo que:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRESE a la Doctora **JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.047.368.929** de Cartagena, en el Empleo Público denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO. 006, GRADO 11**, adscrito a la Dependencia de **TRABAJO SOCIAL**, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Personera Distrital de Cartagena De Indias, dentro del término estipulado en el inciso primero del artículo 76 de la Ley 1437 del 2011.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de esta Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.



RESOLUCIÓN No. 096

(Del 27 de Mayo - 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a través de medios electrónicos, conforme a lo expuesto en el artículo 4 del Decreto legislativo 491-2020.

ARTICULO QUINTO: Ordéñese la publicación de la presente resolución, en los términos de lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 65 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Cartagena, a los veintiséis (27) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLANSE

CARMEN ELENA DE CARO MESA
Personera Distrital De Cartagena

V.B. ALVARO PALOMINO GELES
Jefe Oficina Asesora Jurídica